

RESOLUCIÓN NÚMERO 000427 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IA –008- 2016

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el 08 de junio de 2016, se publicó el pliego de condiciones definitivo en la página institucional de la Entidad y en la página web del portal Único de Contratación - SECOP Colombia Compra Eficiente, correspondiente al proceso de invitación abierta ICFES IA-008-2016, cuyo objeto es: Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas de Estado en las vigencias 2016, 2017 y 2018.

Que el presupuesto oficial para el proceso de contratación es de hasta **CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$14.469.541.810)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve, discriminado de la siguiente manera: Presupuesto para la vigencia 2016: **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 5.564.372.355)**, el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 1608 de 2016. Presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2017: **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 7.766.936.880)**. Presupuesto por concepto de Vigencias Futuras 2018: **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.138.232.575)**.

Que durante el período comprendido entre el 08 y el 10 de junio de 2016, los interesados presentaron observaciones al pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta el día 13 de junio de 2016.

Que de acuerdo a las observaciones presentadas por los proponentes, el día 13 de junio de 2016, se publicó la Adenda N° 1, mediante la cual se modificó el Anexo Técnico, los formatos 3 y 9 y se ajustaron algunos aspectos del pliego de condiciones del proceso de Invitación Abierta IA-0008-2016.

Que el día 16 de junio de 2016 a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo propuestas de la UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2016 "UT SERLEC 2016" y la empresa PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre los días 16 a 20 de junio de 2016,

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN NÚMERO 000427 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IA –008- 2016

por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó, el 20 de junio de 2016.

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación preliminar en el período comprendido entre los días 21 a 23 de junio de 2016.

Que durante este período se recibieron las observaciones y subsanaciones relevantes, así mismo, el ICFES solicitó las aclaraciones pertinentes.

Una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado fue el siguiente:

1. Requisitos habilitantes:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	REQUISITOS TÉCNICO
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2016 "UTSERLEC 2016"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que en virtud de lo anterior, el comité procedió a la evaluación de las ofertas:

PROPONENTE	MENOR TIEMPO DE IMPRESIÓN Y EMPAQUE	DESCUENTO POR IMPRESIÓN, ARMADO Y PERSONALIZACIÓN DE CUADERNILLOS PLEGADOS	DESCUENTO PARA LECTURA DE HOJAS DE RESPUESTA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	300	200	100	100	300	1000
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2016 "UTSERLEC 2016"	300	200	100	100	270	1000

Que el Comité Evaluador, de acuerdo con su informe de evaluación, determinó el siguiente orden de elegibilidad:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000427 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IA –008- 2016

ORDEN	PROPONENTE
1	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
2	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2016 “UTSERLEC 2016”

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. por un valor de TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO pesos MCTE (\$13.196.689.565) incluido IVA, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las ofertas se publicaron en la página web del ICFES junto con todos los documentos del proceso de contratación, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 y en la página web del portal Único de Contratación - SECOP Colombia Compra Eficiente, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Directora General del ICFES, acoge la recomendación del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES IA-008-2016, a la empresa PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. por un valor de TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO pesos MCTE (\$13.196.689.565) incluido IVA, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR Y COMUNICAR personalmente el contenido de la presente resolución al señor **RAÚL ERNESTO URQUIJO PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía 19.401.245, quien actúa como representante legal de la sociedad **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.** identificada con N.I.T. 800.175.457-5

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al señor **RAÚL ERNESTO URQUIJO PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía 19.401.245, quien actúa como representante legal de la sociedad **PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.** que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Abierta IA-008-2016.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo

Página 3 de 4

RESOLUCIÓN NÚMERO 000427 DEL 24 DE JUNIO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IA –008- 2016

http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 y en la página web del portal Único de Contratación - SECOP Colombia Compra Eficiente

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 24 días del mes de junio de 2016.

(Original Firmado)
XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General
ICFES

Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaría General
Elaboró: Juan Sebastián Salazar G. - Abogado.